

esceso de poblacion fué modificado despues en el sentido de que se prohibian las segundas nupcias y se obligaba al casado que sobrevivía á su consorte, á ser enterrado con ella, ó bien si era esta, á ser enterrada con aquel.

En el mismo Egipto se observaban estas leyes en tiempo de Faraon y las madres debian arrojar en el rio Jordan á los varones recién nacidos.

La política egipcia dividió en dos partes el territorio celta, el del fuego (Pirineo) y el de la sequedad (Cireneo): cuyos nombres dejó en memoria de Pirrena y Cirena.

CAPÍTULO IV.

Invasiones griegas.—Su importancia.—Motivos de esta invasion.—Política.—Comercio.—Religion.—Division política de la España por rios.—Dificultades en la sujecion de la Iberia.—Instituciones políticas de origen griego.

Invasion cartaginesa.—Motivos.—Su expedicion á la Iberia.—Su política, y causas que impidieron la fundacion de un verdadero estado africano.

La política considera las invasiones griegas de mas importancia de lo que generalmente se ha creído.

La base fundamental de la política de aquellos fué judáica, es decir, comercial en sumo grado.

Su gobierno republicano federativo. Apenas queda memoria de que los españoles tuvieran en aquella

ocasion reyes, en tal estado de postracion les habian dejado los egipcios.

Algunos potentados en el interior del país, que extendian su poder á determinado límite dirigian los trabajos agrícolas y pecuarios.

La venida de los comerciantes griegos se debia á sus tratos con los egipcios, de quienes sabian las grandes riquezas que existian en España; y aprovechando el paso franco que les dejaba la abertura del estrecho de Gibraltar, terminada por los egipcios, extendieron su navegacion mas allá de las columnas de Hércules, invadieron todas las costas de España, se introdujeron por los grandes rios hasta el interior del país, y se apropiaron las grandes riquezas que con el incendio manaron de los Pirineos, y las inmensas que por todo el territorio español, estaban espuestas á las codiciosas miradas de los invasores.

Los historiadores dan idea de la ambicion griega por ciertas naves fenicias, que para poder embarcar mayor cantidad de plata y oro, construyeron de estos metales el servicio de á bordo, los instrumentos de navegacion y hasta las áncoras de sus embarcaciones.

Su religion, fundada en la pluralidad de dioses, fué la que trajeron á España; en la que encontramos todavía las estatuas de Ipsisto, Baco, Vénus y otras deidades descubiertas en diversos puntos y que se atribuyen á la época de aquella conquista.

Tharsis, patricio griego, á quien sus paisanos mas tarde inmortalizaron, fué el primero que navegó el rio Tajo apropiándose el comercio de los pueblos que en las riberas de aquel existian. En memoria de su

navegacion dejó su nombre al rio que anteriormente se llamó Tajo.

Los invasores del Duero quitaron el nombre del rio que antes se llamó Idubeda y Brigones, y le pusieron el de Hespero; porque decian que pasaba por allí el Dios de los griegos que tenia el nombre de Hespero, *lucero vespertino que se traspone por esta parte del rio.*

Thartasio llamaron tambien al Guadiana y Betis al Guadalquivir, en lugar de sus antiguos nombres de Hispan é Hispal.

En la Iberia dejaron el nombre al rio Ebro sin quitarle el de Ibero, ya fuese porque sus naves no hubiesen podido recorrerle en toda su estension, ya por el temor de sus gentes de internarse en el país, cuya fragosidad se les hacia muy temible á causa de la guerra; ó porque siendo el Mediterráneo y sus rios muy conocidos de remotos tiempos y esquisita la civilizacion entre los íberos, no hubiesen completado su conquista por la resistencia de los ctoctones y de los ejércitos de Teron y Arcanton.

De la política griega queda en España la memoria del fraccionamiento del país en diversos estados ó ciudades, bajo el sistema federativo, y las instituciones *aristocracia, democracia.* Tambien por su tiempo continuó llamándose país de los Pirineos el inmediato á los francos, y de los Cireneos la parte restante hasta el Africa.

La invasion griega habia traido á los fenicios, que ejercieron su poder en las costas del Mediterráneo; pero la emulacion de Cartago obligó á los griegos y fenicios á alejarse y desde entonces quedó aquella república en posesion de la España y parte de la Lusitania. Su es-

pedicion á la Iberia, encontró en el país fuerte resistencia, por mar y tierra; pero rotos los ejércitos íberos y vencida la resistencia, consiguieron los cartagineses traspasar los Pirineos, sin contar con la alianza de los íberos y españoles con los romanos, cuya alianza debió ser fatal á los cartagineses. Dominados por la idea de destruir á los romanos no se atrevieron á imponer á la España toda la fuerza de su civilizacion, esperando que mas adelante lo verificarian á su gusto. Por eso continuó en España el débil gobierno de los potentados Luso, Mandonio é Indivil y otros que gobernaban mas por los usos de la tierra que pisaban, que por sistema conocido de política, y mezclando algunas ideas de la política cartaginesa con los últimos vestigios de las instituciones griegas, y con las costumbres de diversas familias y pueblos que se reducian á practicas. La corta permanencia de Cartago impidió la division de la tierra en distritos africanos.

CAPÍTULO V.

Invasion romana.—Sus motivos.—Su política y gobierno en España.—Division territorial.—Fomento y destruccion de la poblacion.—Instituciones de origen romano.—Adulteracion que en el sistema politico-romano introdujeron las conquistas.—Malestar social y su remedio en el cristianismo.—Feudalismo.—Destruccion del imperio romano.—Instituciones politicas que acompañaron al ejército en el repartimiento de las posesiones romanas.

La invasion romana se atribuye á la fuerza que ejerció constantemente el gobierno latino sobre los pueblos donde introducía sus ejércitos.

Vino á España á consecuencia de un pacto de alianza confederada contraido para libertar á los españoles de la opresion cartaginesa, cuyo pacto realizado por los estados aliados, fué convertido en una conquista que permaneció en el país, en el que introdujo sus leyes y su gobierno.

De aquí fué que los españoles conocieran la política republicana-consular, el triunvirato y el imperio, de la manera que los romanos aplicaron estas instituciones á los pueblos vencidos. También entre España y Roma existieron relaciones de simple alianza con algunos pueblos, otras de derecho latino, y relaciones con pueblos considerados como extranjeros, como esclavos y como ciudadanos romanos, que de toda esta clase de pueblos llegó á tener la España.

Unas veces el país estuvo dividido en dos Españas, la Biterior y la Ulterior; otras en tres, Tarraconense, Bética y Lusitania; otras en cinco, añadiendo á la division anterior, la Cartaginesa y la Zangitania.

La prevision de los egipcios de coartar el excesivo incremento de la raza humana tan pernicioso en sus estados, tuvo una modificacion entre los romanos; ya porque habitaban un clima mas frio, ya porque con los eunucos se templaba el equilibrio de la poblacion. Publicaron leyes para fomento de la poblacion, concedieron premios á los padres que tuviesen mas hijos, se dió proteccion á la colonizacion, se estendió el derecho de propiedad á la explotacion de minas y á la esclavitud; pero al propio tiempo se destruia el aumento de poblacion con la guerras que Roma sostuvo conquistando la tierra, y con la instituciones, *militar, esclavitud y tributos.*

La política subsistió latente en la sociedad como lo habia estado en las anteriores invasiones; pero no llegó á constituir un cuerpo de derecho como en nuestros dias.

De la política romana quedaron las instituciones *plebe y pueblo, república consular, triunvirato, imperio* y un delito especial tratado en las leyes, el *regicidio*, que al principio debió aplicarse al suicidio del rey y despues al asesinato cometido en la misma persona, y al que se dió el nombre *lesa majestatis*.

Del delito regicidio murieron casi la mayor parte de los emperadores que tuvo Roma.

Mientras Roma pudo contenerse dentro de sus murallas el estado tuvo una vida tranquila, mas las conquistas, especialmente la de Cartago le inició en la política de fracciones ó partidos y entonces adulterándose las leyes se dió cabida á las innovaciones, á la ambicion, á la opresion y á las persecuciones.

Quebrantada la unidad política, el ejército se dividió en facciones contra la metrópoli aspirando al gobierno y á la administracion del estado. Cada seccion de este ejército representaba un sistema político, cada sistema un jefe, cada jefe un tirano que asolaba el país donde fijaba su campo de Agramante. La administracion del estado se cebaba en los tributos, las confiscaciones, los impuestos, las capitaciones, las fórmulas que debian tener los contratos y sus inscripciones en el censo territorial. Todo lo que dejaba á las familias sin medios para subsistir y al Estado labrando su ruina.

En los primeros tiempos del imperio, el hambre y las pestes destruian los pueblos, la prostitucion y

las gerarquías de los matrimonios acababan con la moral del hogar doméstico.

El cristianismo explanó la moral que debían abrazar los pueblos.

Desde entonces tuvo el imperio romano dos nacionalidades: una que gobernaba con las leyes escritas por el poder terrestre, otra que desarrollaba en el corazón humano la ley que la divinidad había dado al hombre en la creación. ¿Era posible prosternarse ante la ley social, ser esclavo del estado, trabajar en beneficio de la administración pública, abandonar la patria, la familia, para seguir la vida ambulante de las legiones armadas y luchar con ellas para enriquecer al erario con el sacrificio de la propia existencia? El hombre conocía que tenía un derecho de conservación, un deber con la eternidad, un lazo con el mundo, y un fin, *el de su origen*, que le obligaba con los otros hombres á fraternizar y hacer menos sensibles las desgracias de la vida propia con el auxilio y protección que mutuamente se acreditaban.

Entonces hubo un cambio en los principios políticos, á la especulación que corrompía la santidad del hogar doméstico sucedió el amor, á la ley que envilecía los sentimientos sociales la amistad, á los deberes humanos para con el estado y la administración pública, el respeto á la eternidad.

Las leyes que emanaban de estas dos nacionalidades producían efectos diversos: las del gobierno y administración pública de los romanos eran múltiples y variadas, nadie podía conocerlas incluso el emperador; y los poderes que las aplicaban comprendían y confesaban públicamente que su conjunto formaría una

colección que sería una carga muy pesada para muchos camellos: por el contrario, las que procedían de la moral no eran escritas y todos los hombres las observaban por su propio impulso.

Las dificultades de la administración del pueblo romano principiaban con la familia; á la unión en matrimonio del varón y la hembra regían diversas formas, las nupcias, el matrimonio y el contubernio. Las nupcias las celebraban los ciudadanos romanos, el matrimonio los extranjeros y las personas libres que no eran ciudadanos, y el contubernio los esclavos. Las primeras se contraían de tres modos, *por uso*, cuando la mujer, con consentimiento de sus padres, vivía un año entero con un hombre sin ausentarse tres noches de su casa; *por confarreación* cuando intervenía el sacerdote, Flamen Dial, y los testigos; y *por compra venta*, ante la autoridad municipal entregándose los contrayentes algunas monedas.

El cristianismo cambió todas estas formas de matrimonio autorizando una sola clase.

La nacionalidad imperial se desvirtuó con las sublevaciones militares; la cristiana se arraigó con los mártires y los ejércitos voluntarios.

En los últimos días del imperio los estados reunieron en las fronteras cuerpos de voluntarios para oponerse á las legiones sublevadas, los emperadores se vieron obligados á alquilar estos cuerpos para la defensa del imperio, hasta que agotados los recursos y careciendo de medios para alimentarles se fraccionaron en tantas porciones cuantos eran los estados de donde procedían, pasando los anglos seotos é irlandos á Inglaterra, Escocia é Irlanda, los húngaros á Hungría,

los rumanos á Rumanía, los francos y suecos á Francia y Suecia y los godos, alanos, atlanos, sueyos, antiguos y vándalos á la España: sumisa todavía en una parte de la provincia cartaginesa al imperio romano, cuando Justiniano dedicaba á la juventud su célebre obra de derecho político y civil «Las Instituciones.»

Con los cuerpos de voluntarios aparecieron el feudalismo y las instituciones conde, duque, marqués, unidas á las de gobernador de provincia, curia civil y senado que evidenciaban el sistema militar feudal, y la administracion civil inspirada todavía en el sistema político romano; pero modificada con aquellas instituciones nacidas de los ejércitos voluntarios que se habian formado á impulsos de aquellas legiones que estuvieron sublevadas, y con los principios que la moral habia grabado en los corazones.

CAPÍTULO VI.

De los godos.—Por qué se llamaban así.—Etimología de la palabra God entre los ingleses.—Etimologías populares de la palabra Goth.—Motivos de atribuirse diversidad de origen á los godos.—Sus sistemas en el gobierno de los ejércitos traducido por códigos de origen romano llamados *lex*. Cuáles de estos códigos se aplicaron á España.—Dualidad política.—Estado heterogéneo que de ella habia de resultar y refundicion de la política por transaccion de los poderes.—Familias godas.

Con la destruccion del imperio de oriente acabó la civilizacion romana y quedó el mundo conocido, en su estado primitivo de política nómada. Pueblos ar-

mados que cruzaban en todas direcciones la Europa asolaban la tierra, y no era posible que la ciencia se ocupase de aquellas transmigraciones emprendidas con tanto ruido de armas.

Por eso la historia está exhausta de noticias respecto á estos pueblos y únicamente algunos vestigios de ciencia emanados de las tradiciones y de la fábula, acreditan el sistema popular astronómico que se desarrolló entre aquellas gentes, para conocer algo de esta especie de invasion militar. A sus monumentos debemos la historia de los godos.

Este nombre de godo para el gobierno romano no es el de un pueblo; sino el de una universidad de gentes que tienen el habla gutural, es decir, pueblos que no tienen el habla segun lo escribia el alfabeto romano; por eso habia godos en el oriente y occidente de Europa, en Asia, en la Scandinavia, en la Germania, en España y en el Africa.

Los ingleses derivan la palabra godo, de Dios, porque *God* en inglés significa Dios. Bajo este punto de vista es posible que fueran godos todos los pueblos, puesto que en todos se habia introducido el cristianismo.

Hacia el ocaso de Europa la tradicion popular dá el nombre de Goth, á cierto héroe que en la última de las transformaciones que tuvo la tierra, buscando el lugar mas á propósito para fijar su residencia y encontrándose á orillas del mar junto al rio llamado Garona, despues de un sueño pareció despertar al ruido de las burbujas del agua que reventaban en la superficie del rio, y parecia le llamaban por su nombre pues pronunciaban distintamente el nombre de Goth,